



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 177-2019-SUNAT/800000

ACEPTA RENUNCIA, DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 18 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción de Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público-Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 077-2017-SUNAT/800000 se designó a la trabajadora Ana Karina Calderón Gallegos en el cargo directivo de Jefe de la División de Clima Laboral y Comunicación Interna de la Gerencia de Relaciones Humanas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

Que la citada trabajadora ha formulado renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2019, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por la señora ANA KARINA CALDERON GALLEGOS a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria dejándose sin efecto a partir del 1 de enero de 2020 su

designación en el cargo de Jefe de la División de Clima Laboral y Comunicación Interna de la Gerencia de Relaciones Humanas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria a la señora ANA KARINA CALDERON GALLEGOS, a partir del 1 de enero de 2020.

Artículo 3°.- Encargar a la trabajadora MARIELLA PATRICIA CAFFERATA GAMERO a partir del 1 de enero de 2020, el cargo directivo de Jefe de la División de Clima Laboral y Comunicación Interna de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, con retención de su cargo de Gerente de Relaciones Humanas.

Regístrese y comuníquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA